Asunción, 6 de setiembre de 2011

Señores:
OFERENTES

Me dirijo a Uds., a los efectos de comunicar la ***ADENDA N° 1*** correspondiente a la Contratación Directa para la ***"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA" ID 223337*** en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP.

En relación al Anexo ***1 "Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa"***, la Convocante establece las siguientes modificaciones:

1. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos**:

   a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al modelo adjunto. Anexo 2. **(*)**
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**
   i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. **(carácter formal)**

<u>Observación</u>:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h), i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Los documentos con **(*)** son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.

Sin otro particular, me despido de Uds. atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones SUOC
MAG Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – Piso 3 Teléf.: 448 654 E-mail:uocdincap@mag.gov.py